



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0271** C.G.E.
Expte N° (2063308) y Agregados
N° (2063315)/(2063339).-

PARANÁ; 14 FEB 2018

VISTO:

La Resolución N° 0231 C.G.E. de fecha 8 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se convoca a Concurso Extraordinario de pase, traslado, ascenso de los cargos de Director y Vicedirector de los Niveles: Inicial - Primario - Especial - de Jóvenes y Adultos, con los listados correspondientes al Sistema de Oposición en vigencia, conforme Resolución N° 0500/13 C.G.E. y sus ampliatorias;

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución precitada, se aprueba la nómina de cargos Vacantes de Director y Vicedirector de los Niveles: INICIAL - PRIMARIO - ESPECIAL - de JÓVENES y ADULTOS, con los listados correspondientes al Sistema de Oposición en vigencia, conforme Resolución N° 0500/13 C.G.E. y sus ampliatorias, el que como ANEXO forma parte de la citada Resolución;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Educación Primaria, corresponde incluir en el Anexo correspondiente a EDUCACIÓN PRIMARIA el cargo de la Escuela Primaria N° 55 "J.J. de Urquiza" del Departamento Concordia;

Que ante lo expuesto corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incluir en el ANEXO de la Resolución N° 0231 C.G.E. de fecha 8 de febrero de 2018, los cargos de Educación Primaria que se mencionan a continuación:

DEPARTAMENTO CONCORDIA - EDUCACIÓN PRIMARIA

Escuela Primaria N° 55 "J.J. DE URQUIZA – 3001094 – (2ª Categoría – Favorable). San Martín 362 - Concordia.

1 cargo Director 2ª Categoría VACANTE Jubilación PERCARA, Rosa DNI 11810224

Qyl

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0271

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte N° (2063308) y Agregados
N° (2063315)/(2063339).-

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, ASSER y oportunamente archivar.-
/MRD

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos